

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Verificación Migratoria	CÓDIGO	MVF.10
	FORMATO	Notificación por aviso para actuaciones administrativas	VERSIÓN	4

Arauca, 20 de septiembre de 2020

Señor
ABNER JOSE CASTAÑEDA CORDERO
 Barrio 05 de julio-Guasdualito
 Estado Apure (Venezuela)

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por aviso el contenido de la resolución N° 20207100000886 del 21 de agosto de 2020, emitido por la Directora Regional Orinoquia de la Unidad Administrativa Migración Colombia, mediante el cual se genera resolución de deportación, y del cual se anexa copia íntegra en cinco (05) folios.

Contra el referido acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Coordinador Interdisciplinario Misional de la Regional Orinoquia y el de apelación ante la Dirección de la Regional Orinoquia, los cuales deberán ser presentados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

El presente aviso se fija por el término de cinco (05) días hábiles.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.



MILLER ABDON SANTOS GIRON
 Funcionario Oficial de Migración Regional Orinoquia